SELIO QVARTO, DIEZMA RAVEDIS, AÑO DE MILSEIS CIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

D. Juan. Batta Prene. Por lo que pide con Ducid Alcalde mayor Conocimto de lo referido. y con mas conocimto acuerdan lo que mas conbenga

Bolviose auer la carta orden del Sr. D. Joachin Fran de Aguirre. y Santa Maria del Consejo. de Hazda y Real. Tribunal de Contaduria de Castilla. que ebio Relacion del antedte Conquedize mui. que hauiendo el Consejo concedido a. Stain. el bitario que pide. de la orden y Vnd. para Reparo del muelle la ordenado dho Stain. y en cargo este negocio con mucha particular. aplicacion. al muelle y como quey nporta. Y que Stain. dentro de dos meses Embie la Raq. de propios. Zadui trios de los vltimos. Cinco años = y entendida Stain. acordo Responder los Comisarios del dho albitrio al dho Sor. Fiscal. que Stain. Cosecutar lo que manda. Y que assimo. escriuan acto Pruidente y demas Cr. de la sala de Gouierno dandoles larga raia. Por lo que an fauorecido. a Stain. acuerda. (que respecto. de hauerse acordado. no se embaraben Cres Rimon de un Fines fuera de lo tratado. baje cientas y cinco. y que no do Alcalde mayor. aya de tener entendido que en son trabencion de lo referido. de hacer brazo mui. a Sand. Carlo que asi lo dro hiio.) que el Alcalde mayor. con los Cr. D. Antto mz. Jordan y Alo mexia Polica Rebo. aguien y nombra por comisarios. Para el dho Rimon con Reconozcan si fuera de lo tratado. ay sembrada alguna. y Hallen lo. Pida se cumplica al Alcalde mayor. quien cumplimto. de lo acordado Por Stain. y mandado. Firma. En orden a que no se entienda lo mando dan y proceda todo lo que se hallare hauerse sembrado

Vio el Memorial de Joseph Farino. Oficial de la Carrera. En que pide a Para tener tienda pu. Para afeitar. En el mismo dize que es examina = y tendida y Stain. cordo lo pida y alii. Para afeitar y sus mes. En que pide los examine

Vio el Memorial de la pasion Gestmo. Cambo. que loco de la Cassa no del S. Julian suplica en el siguiente. En que dize auerido de Barcelona Estado Por el Marques de Baldes Inos. para cargar de yerba en Stain. y porque gozo del escogido de Cataluña. Cuia carga. arrendado Stain. y porque la yerba que ha de cargar. Stan apresta y almacena en dho Stain. y no de su Jurisdicion. Siguese traido de Pontes fuera della dho